



EDICTO

INMOBILIARIA DURAN Y GODOY S.L., con C.I.F. nº B-04025755, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para someter a calificación ambiental la actuación denominada PROYECTO DE URBANIZACION SUO U.E. MOT-21 DE MOTRIL Y PROYECTO BASICO PARCELA 1 SUO U.E. MOT-21, INCLUIDOS EDIFICIOS 1 y 2 y SOTANO APARCAMIENTO, a emplazar en local sito en SUO U.E. MOT-21 MOTRIL.

En cumplimiento del artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS, para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento.

Motril, a 20 de Febrero de 2018

EL TENIENTE ALCALDE DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS,
Y MEDIO AMBIENTE E INICIATIVA URBAN



Fdo.: Antonio J. Escamez Rodríguez